

REQUERIMIENTO	ESTANDAR O LINEAMIENTO
CHOKE MANIFOLD	
<p>Especificaciones del Choke Manifold: Los manifold de choke deberán cumplir con los requerimientos del pozo y las válvulas y líneas deberán seguir lo establecido en la API RP 6ª.</p>	API RP 53: 8.2
<p>Mantenimientos e Inspecciones: Se debe realizar mantenimiento preventivo periódicamente, verificando el desgaste y tapado o las líneas dañadas. La frecuencia de mantenimiento dependerá de su uso.</p>	API RP 53: 8.4 y 17.10.3
<p>Pruebas: Se deberán realizar pruebas de presión a todas las válvulas del choke manifold, a una presión igual a la presión de trabajo del anular, para lo cual se recomienda el método siguiente: Baja (300 psi): 5 min. y Alta: 75% de máxima presión de trabajo de set de preventoras 5 min. (incluyendo los chokes).</p>	API RP 53 Apen. 1
<p>Manómetros calibrados e instalados: Un manómetro para medir la entrada de presión al manifold. Los medidores de presión deben ser calibrados al 1 por ciento del total de escala por lo menos cada tres (3) años.</p>	API RP 53: 12.3.6 y 12.5.3(c)
<p>Presión en el Choke Manifold: Los requisitos de presión del acumulador serán dependiendo del tipo de pozo a operar, la presión de trabajo no debe exceder a la presión esperada.</p>	API RP 53: 8.2(a); Rig Insp. ModuSpec: page 104
<p>Volantes de las válvulas instalados y marcados (enumeradas): Las válvulas de control deben estar claramente marcadas para indicar (1), impedimento o la válvula del regulador de cada válvula de control funciona, y (2) la posición de las válvulas (ie, abierta, neutral cerrado). Identificación de válvulas abiertas, color en la manija.</p>	API RP 53: 12.5.3f
<p>Choke Line en línea recta: Las líneas deben ser lo más rectas posible.</p>	API RP 53: 10.2.1 (h)
<p>Iluminación: Cuando la iluminación adecuada no puede ser puesta a disposición por otros medios, las luces portátiles deben ser proporcionadas. Siempre que sea posible, los focos en uso se deben colocar en las posiciones a fin de no perjudicar la visión de las personas en el área de trabajo. Las operaciones no deben realizarse con faros de los vehículos como sustituto para la iluminación de la plataforma. La iluminación del equipo y accesorios serán de clasificación eléctrica apropiada para la zona en que se encuentren. Ver API RP 500 y API RP 505. Los equipos de iluminación, equipos de perforación en la torre o mástil, tanques, y el piso de la torre, no se trata en específicamente de la API RP 500 y API RP 505, deben ser cerrada y sellada.</p>	API RP 54: 9.14.4 a 7 y 9.14.10, API RP 500, 5.3 y 10.1-16; OSHA: 307(b)(1)

REQUERIMIENTO

ESTANDAR
O LINEAMIENTO

<p><i>Distancias del Contrapozo al Final de la línea de Tea - 50 m:</i> La tea debe estar ubicada en un lugar seguro, preferiblemente a un mínimo de 100 pies (30,5 m) de la boca del pozo o fuentes de ignición.</p>	<p>API RP 54: 12.1.8 (100 ft – 30.5m); API RP 74: 7.7.4.3</p>
<p><i>Distancias del Contrapozo a Tanques de almacenamiento de crudo – 50 m:</i> Los líquidos inflamables no deben ser almacenados dentro de 50 pies (15,2 m) del pozo, a excepción del combustible en los depósitos de los equipos operativos. De no poderse respetar estas medidas se deben tomar las medidas de seguridad necesarias para prevenir accidentes</p>	<p>API RP 54: 8.4.3 (50 ft – 15.2 m)</p>